

El Chaltén, 08 de Febrero de 2024.-

VISTO:

El Artículo 38° y 39° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de El Chaltén;

La Nota N°014-D.E.M.E.CH/24 presentada por Intendente de la Municipalidad de El Chaltén en fecha 08 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal se requiere una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 09 de febrero del corriente a los efectos de tratar el Decreto N°030/24 "Ad Referéndum" el cual refiere a Adjudicación en venta de lotes en la Localidad;

Que el Artículo 39° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de El Chaltén, habilita al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a Sesiones Extraordinarias;

Que la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén considera que están reunidos los requisitos de forma para establecer una sesión extraordinaria para el tratamiento del mencionado Decreto.

POR ELLO,

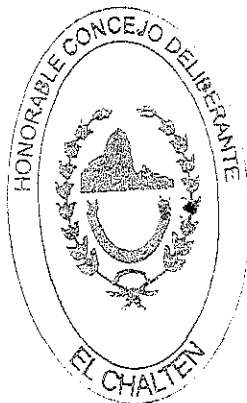
**LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: CONVOCAR a la 4° Sesión Extraordinaria Del Concejo Deliberante de El Chaltén, para el día viernes 09 de febrero del corriente a las 15:00 horas en el salón del recinto, a los fines de dar tratamiento al

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Fantin Constanza;

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE a los Concejales, DAR amplia difusión a las áreas municipales que correspondan, a los medios de comunicación, a la comunidad en general y cumplido, ARCHÍVESE.


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N°019/PHCDCh./2024-